



**AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(Salamanca)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE  
ARMUÑA EL DIA 9 DE JULIO DE 2021**

**Alcalde-Presidente**

D. David Matute Pérez (PSOE)

**Concejales asistentes**

D. Pedro Campayo Márquez  
(PSOE)

D. Manuel Fariza Santos  
(PSOE)

D<sup>a</sup> Laura Calvillo Ramos  
(PSOE)

D. Manuel Marcos Robles (PP)

D<sup>a</sup>. María Luisa García  
Muñoz(PP)

D. Gonzalo Sánchez García  
(PP)

D. Marcelino Cabaco Martín  
(C's)

**Concejales que no asisten**

D.Francisco Antonio Pedrosa  
Vicente (PP)

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Lucía Sánchez Pérez

En Monterrubio de Armuña a 9 de Julio de 2021. Siendo las veinte horas y cuatro minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Matute Pérez, asistiendo los señores Concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria, la Sra. Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Lucía Sánchez Pérez.

El Alcalde-Presidente declara abierta y pública la sesión, y pasa a conocer de siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15  
DE ABRIL DE 2021**

Por el Sr. Alcalde se da la palabra a los portavoces de los grupos municipales.

Primer turno de palabra para el portavoz del PP, D. Manuel Marcos Robles, que expresa su desacuerdo con el acta. Pide que se corrija donde dice que Pedro



Campayo “explica el contenido de la moción y argumenta que todos los pueblos del alfoz nos hemos reunido porque en su día el ayuntamiento de Salamanca dijo que iba a convocar una reunión y han pasado dos años sin que la haya convocado. El problema es que se está sancionado a gente discapacitada que está aparcando con la tarjeta...” En ese planteamiento de Pedro se dijeron expresiones que a mí no me gustaron nada y lo puse de manifiesto acto seguido, entonces... Se dice que yo dije “dice que se trata de una moción teórica porque no se sabe si habrá vecinos en Monterrubio afectados” y yo no dije tal cosa porque se supone que habrá vecinos afectados como en todas las colectividades... Pero lo que no figura es que él dijo frases un poco injuriosas que me llamaron la atención, cuando dijo que el ayuntamiento de Salamanca no nos quiere hacer caso. Y no se recoge nada de eso... Así es que pido por favor que se recoja lo que yo dije, porque yo no dije que no habrá vecinos afectados. Quiero que conste mi protesta porque llueve sobre mojado. Porque en las actas no se refleja fielmente lo que yo digo en los plenos. No sé quien redactará el acta.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que insiste en lo que ha dicho más veces, redactar el acta es una potestad de la Secretaria que es quien la redacta, valora y estima lo que tiene que reflejarse en el acta. Lo que sí se puede hacer es decir en el pleno que algo que se está diciendo se quiere expresamente que quede reflejado en el acta.

D. Manuel Marcos: Lo que no quiero es que se ponga en el acta cosas que yo digo, que en realidad no digo, porque lo que se hace es sacarlas de contexto.

El Sr Alcalde pregunta: ¿Su petición entonces es?

D. Manuel Marcos: Que conste en acta todo lo que se diga en el Pleno a menos que el que pronuncie tales palabras diga que quiero que esto no conste en acta.

La Sra. Secretaria interviene diciendo que es imposible que conste en acta todo lo que se dice en un Pleno. Lo que se puede hacer, porque parece ser que hay problema sobre la redacción de las actas, es que los Plenos se graben. No que los grabe yo para luego redactar el acta, sino que se graben para retransmitirlos. En cualquier caso, creo que ahora la discusión está en que usted no está de acuerdo con la expresión que usted dijo “que es una moción teórica”. A mí me parece que esa es una expresión neutra porque lo que quiere decir es que no hay constancia fehaciente de que haya ningún vecino afectado porque los vecinos de Monterrubio son los que son, y yo sé que usted dijo lo de “moción teórica”. Y por otra parte, usted quiere que yo hubiera reflejado que el Sr. Campayo dijo que consideraba que el ayuntamiento de Salamanca les había mentado. Yo esa expresión no la he puesto en el acta porque a mí personalmente no me gusta poner en las actas expresiones que puedan ofender a alguien. Básicamente porque entiendo que en el debate de un pleno se dicen cosas verbalmente que si son ofensivas y se sacan de contexto, al reflejarse por escrito, pueden serlo aún más de lo que ralmente significaban en el contexto del debate. Y como yo soy quien redacta el acta, pues la persona que esté muy interesada en que una determinada frase conste en acta tiene que decirlo en el momento expresamente: “quiero que esta frase conste en acta” Y entonces, yo lo pongo en el acta.

Conclusión, creo que en este Ayuntamiento procede que se graben los plenos, porque como usted dice “llueve sobre mojado”, ésta es mi primer acta pero veo que



este es un asunto recurrente. Eso lo primero. Y lo segundo, yo no voy a generar ninguna polémica por lo que se ponga en las actas porque es algo que no me afecta personalmente. Dicho esto: ¿Qué es lo que quiere usted que conste en acta en el punto de la moción sobre los aparcamientos de los discapacitados?

d. Manuel Marcos: Que el Sr. Campayo se refirió al Ayuntamiento de Salamanca como que les había mentido. Y la otra cosa que quiero que conste en acta es que no quiero que en las actas no se recoja lo que se dice en los plenos. Y otra cosa que quiero que conste en acta es que el Sr. Marcelino Cabaco dijo en un Pleno que si él fuera alcalde, el nombraría en cargos del ayuntamiento a gente de su partido o que votara a su partido y no se recogió en el acta porque no le debió parecer bien a la mayoría gobernante.

Don Marcelino Cabaco dice que habría que escuchar toda la conversación y todo como fue.

D.Manuel Marcos dice que habría que verlo, pero lo que dijiste y dos veces porque te provoqué para que lo repitieses fue eso.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que se están trayendo asuntos de otras actas, y que D.Manuel Marcos en varias ocasiones ha dicho que el equipo de gobierno interviene en la redacción de las actas y eso no es verdad. Eso es totalmente falso y usted no tiene ninguna prueba y está acusando sobre algo que usted se imagina y además es una acusación que a mí me parece grave.

D. Pedro Campayo dice que quiere que conste en acta de que D.Manuel Marcos les está acusando de que manipulan las actas.

El Sr. Alcalde dice que si no hay más que alegar se pasa a votar el acta:

Pasando el acta a votación, es aprobada por mayoría simple, con el voto favorable de los Srs. Concejales que forman el grupo del PSOE y el voto favorable de D. Marcelino Cabaco Martín. Votan en contra los Srs. Concejales del grupo del Partido Popular, que asisten a la sesión.

## **SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Presidencia procede a dar cuenta al Pleno Corporativo, poniendo a disposición de todos los miembros corporativos, los Decretos y las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario celebrado.

El Sr. Alcalde dice que habiendo tenido todos los Srs. Concejales acceso a los decretos, si alguno tiene algo que comentar o preguntar acerca de los mismos, lo podrá hacer en el turno de preguntas.

## **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020**

El Sr. Alcalde dice que igualmente tienen la información al respecto. Indicando los aspectos más destacables de la misma, tenemos un resultado positivo del presupuesto en 67.793 € y un remanente de tesorería positivo en 52.810 €. Por otra



parte, hay una disminución del capital pendiente a casi la mitad de lo que había hace año y medio. Actualmente hay de capital pendiente 154.290 €.

Igualmente, si hay alguna pregunta sobre este punto se hará en el punto final de ruegos y preguntas.

Pasando al siguiente punto del orden del día:

#### **CUARTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2021**

El Sr. Alcalde enunciado el punto del orden del día, pregunta a los Srs. Concejales si tienen alguna cuestión al respecto.

No habiendo ninguna intervención, se pasa a votación la propuesta de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 que consta en el expediente.

#### **PROPUESTA**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes jurídico y económico-financiero de la Intervención municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto, del que se desprende que la situación es de cumplimiento; dado que el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por el Congreso de los Diputados por Acuerdo del 20 de octubre de 2020 suprimió las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021.

#### **PROPONGO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de ejecución, y la Plantilla de Personal y cuyo resumen por capítulos es el siguiente

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2021</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>



CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	285.316,64
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	263.790,61
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.158,89
CAPITULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	59.731,52
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.887,16
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	98.137,21
<b>TOTAL</b>		<b>816.022,03</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021</b>		
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	285.730,79
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.200,00
CAPITULO 3	TASAS , PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	116.097,43
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.036,07
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	756,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPITULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.201,74
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>816.022,03</b>

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION		PLAZAS	VACANTES
1	HABILITACION ESTATAL		
	1.1 SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	0

#### B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	PLAZAS	VACANTES
ADMINISTRATIVO	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0
OFICIAL MANTENIMIENTO	2	1



PEÓN MANTENIMIENTO	1	0
ORDENANZA ALGUACIL	1	0
LIMPIADORA	1	0
MONITOR DEPORTIVO	1	0

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral (no existe personal eventual).

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir, cuando el acuerdo sea definitivo, copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

Pasando a la votación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 es aprobado por mayoría simple, con el voto favorable de los Srs. Concejales que forman el grupo del PSOE y el voto favorable de D. Marcelino Cabaco Martín. Votan en contra los Srs. Concejales del grupo del Partido Popular, que asisten a la sesión.

### **QUINTO.- MOCIONES DE URGENCIA**

El Alcalde Presidente pregunta a los grupos municipales si tiene alguna moción de urgencia.

No habiendo mociones de urgencia, se pasa al sexto punto del orden del día

### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr Alcalde se dirige a los portavoces de los grupos políticos indicando si tienen algún ruego o alguna pregunta.

El Sr Portavoz del PP, D. Manuel Marcos Robles interviene señalando que:

Respecto a la liquidación del presupuesto de 2020 ¿A qué se debe que se haya cancelado casi la mitad de la deuda del 2019?

El Sr. Alcalde contesta que a que se han ido pagando las cuotas de los créditos y que no se ha concertado ningún crédito más.

D. Manuel Marcos pregunta si se puede pensar que en 2023 los créditos actuales estarán vencidos.

D. David Matute contesta que sí, probablemente sí.



D. Manuel Marcos continúa diciendo que en el pleno anterior pedí por escrito que se nos diese contestación a la petición de la asignación de un espacio municipal dónde podamos reunirnos y dónde podamos tener la documentación. No he recibido todavía contestación. Y otra cosa que quiero comentar es que este pleno siendo ordinario, me ha sorprendido que se convoque en viernes, y no en jueves, como es habitual. Y además hemos solicitado en varias ocasiones que los planos se convoquen a las 20:30 por las necesidades laborales del compañero Gonzalo y siguen convocándose a las 20:00. Por lo tanto, vuelvo a pedir las dos cosas, un espacio y un horario más acorde con nuestra situación laboral.

El Sr. Alcalde pregunta si hay más cosas.

D. Manuel Marcos dice que sí, sobre los decretos:

El 54 se refiere a los pagos que se han hecho en la compra de una máquina para cortar el césped. Pregunto ¿Quién utiliza esa máquina?

D. Pedro Campayo contesta que el personal de mantenimiento del Ayuntamiento

D. Manuel Marcos continúa diciendo dirigiéndose a D. Pedro Campayo que ayer lo ha visto repartiendo por los buzones documentación del Ayuntamiento. Lo que le hace pensar que por qué ese trabajo no lo realiza el personal contratado del Ayuntamiento. Porque no siendo así, hace pensar que el personal contratado sobra... Porque, por qué hace usted funciones que debería hacer la ordenanza...

El Sr. Alcalde interviene para decir que concrete la pregunta.

El Sr. Campayo interviene para decir que no sabe que tiene que ver el cortacésped y el personal que lo maneja con que él esté buzoneando una información importante y urgente, que ha llegado cuando ya los trabajadores del Ayuntamiento han terminado su jornada laboral.

D. Manuel Marcos continúa diciendo que entiende que esas son funciones que deben realizar los trabajadores del Ayuntamiento y que no entiende que en esa información sobre el agua se dijera que se iban a tener los resultados de los análisis en una semana y que ya estén.

D. Pedro Campayo le contesta que se pase por el Ayuntamiento y que vea el expediente, que ahí se contiene toda la información que ha ido dando Aqualia y los plazos que han dado.

El Sr. Alcalde contesta que no ve el motivo de la polémica en esto, a nosotros a última hora del día de ayer nos comunican que tenemos que hacer un análisis de las aguas de consumo humano por el tema de las posibles filtraciones del problema de los buitres. Lógicamente nosotros informamos con carácter urgente a los vecinos para que procuren no beber agua en lo que nos den los resultados de los análisis. Y lo hacemos por el medio que entendemos que puede llegar al mayor número de gente, y los compañeros Laura y Pedro se dedican en tiempo suyo, por la tarde y sin ningún tipo de remuneración a buzonear ese aviso. Otra cosa que no entiendo es por qué cuestiona usted el asunto del plazo. En un primer momento, nos dicen que ese análisis lo tiene que hacer un laboratorio especializado de Oviedo y nos dicen que el plazo, calculan, que pueden ser siete u ocho días. Nosotros les pedimos que por favor aceleren al máximo los trámites y así ha sido. No veo ningún problema en la gestión y creo que hemos actuado correctamente.

D. Manuel Marcos continúa preguntando si la máquina cortacésped se usa.

D. Manuel Fariza contesta que todos los días

D. Manuel Marcos continúa diciendo que habiendo personal de mantenimiento no entiende por qué en el decreto 77 se contempla la contratación de una empresa para podar las adelfas.



Continúa el debate acerca del personal de mantenimiento, el coste del mismo, la situación de los efectivos y las necesidades del servicio.

Continuando con el debate D. Manuel Marcos dice que el decreto 76 refleja que se contrata el mantenimiento de las piscinas por un valor de 4.840 € y que con ese dinero se puede contratar personal. A su juicio se está gastando dinero contratando empresas de mantenimiento a la vez que se gasta dinero en personal del Ayuntamiento, siendo la partida de personal del orden de unos 300.000 €. Se tendrá que controlar que el personal trabaje más. La responsabilidad de que trabaje es de ustedes.

El Sr. Alcalde contesta que la situación del personal es la misma que cuando gobernaron ustedes y ocurren percances, ahora hay un peón que está de baja y lamentablemente uno de los oficiales falleció... Tenemos el personal que tenemos y las tareas que tenemos y hay que realizarlas y compaginar personal contratado con acciones puntuales, como puede ser el mantenimiento de la piscina, que ustedes también contrataban. Con lo cual, no entiendo por dónde quiere usted ir, porque me está preguntando cosas que ya se realizaban cuando estaban ustedes en el gobierno. Además este pueblo se ha dejado durante muchísimos años sin ningún tipo de conservación y hay muchas roturas, tareas que tiene que hacer el personal de acondicionamiento de calles, reparaciones, roturas, tuberías que se revientan, fugas...y eso es mucho trabajo que realiza el personal. En diez años no se ha realizado apenas inversiones en mantenimiento porque el dinero se ha destinado al pabellón y ahora nos encontramos con el personal que tenemos y muchas incidencias.

D. Manuel Marcos contesta que no sirve decir que antes se hacía lo mismo y que él entiende que el personal no cumple con las tareas que debería cumplir.

Continúa diciendo que no entiende por qué hay dos decretos de nóminas de abril el 60 y el 61

La Sra. Secretaria contesta que hay uno anulado por un error.

D. Manuel Marcos continúa diciendo que solicita que se reponga la placa que falta en la Plaza del Párroco Don Bernardo.

Continúa preguntando sobre cuándo se van a abrir las piscinas y que horario de apertura tiene el bar.

El Sr. Alcalde contesta que se abrieron el 1 de julio y que el bar abre sobre las 13:00 horas.

D. Manuel Marcos continúa preguntando por un pago de un mural que se ha hecho, y que en el decreto pone que en la biblioteca, pero que entiende que será el del multiusos. Será un error. Dice que a él le ha gustado el mural y que le parece bien.

Continúa preguntando respecto a un decreto de un contrato del servicio de la guardería.

D. David Matute contesta que venció el contrato que tenía el anterior contratista y que se sacó de nuevo a concurso, pero que por las circunstancias del covid no se presentó nadie. Nosotros consideramos que el servicio de la guardería es muy importante y entonces se sacó un contrato menor. Pero el contrato menor tiene limitaciones en cuanto a tiempo. Finalizado ese contrato y continuando con las circunstancias del covid en las que estábamos, de nivel 4, se hace otro contrato menor, pero con vistas ya, a que en el momento en que se vaya estabilizando la situación se saque a concurso lo antes posible.

D. Manuel Marcos continúa preguntando acerca del pago del decreto 91 en el que pone que se paga por un mes 1.875€ más IVA, aunque por otra parte pone que el límite del contrato menor son 15.000 €.



El Sr. Alcalde contesta que el contrato menor tiene el límite de los 15.000€ más IVA y temporal de un año. La duración del contrato no puede pasar del año. En este caso, este servicio de guardería no puede superar los ocho meses en ningún caso porque si no superaría el límite de los 15.000 €. Y como hemos dicho está previsto que el contrato finalice incluso antes, puesto que se va a sacar a concurso abierto lo antes posible. Lo que ocurre es que el servicio de la guardería no es apenas rentable.

D.Gonzalo Sánchez interviene en el debate interesándose por la duración del contrato. Continúan debatiendo acerca del servicio prestado y de la dirección de la guardería que se mantiene aunque cambie la empresa que presta el servicio, debido a que el personal de la guardería se mantiene, puesto que se subroga con el nuevo contratista y mantiene sus derechos laborales.

D. Gonzalo Sánchez continúa preguntando qué es lo que se sabe del asunto de los buitres.

El Sr. Alcalde contesta cómo se ha desarrollado todo, desde el día 23 que es cuando se publica la noticia del envenenamiento de los buitres, durante esos días viene la Guardia Civil, vienen de SEPRONA, hacen análisis, pero al Ayuntamiento en ningún momento se nos informa de nada. El Ayuntamiento sólo se entera del asunto a través de la prensa. En ningún momento la Junta de Castilla y León ha comunicado al Ayuntamiento si estaban haciendo análisis o un seguimiento de lo ocurrido. A finales de junio o principios de julio es cuando empieza a hablarse del producto tóxico que puede haber envenenado a las ovejas y a los buitres. Entonces como nos preocupamos, nos ponemos en contacto con la Junta para que nos informen. Son muy amables con nosotros telefónicamente, pero nos dicen que la persona que lleva el asunto ahora está de vacaciones. Entonces es cuando solicitamos por escrito que ya que están haciendo una investigación sobre lo ocurrido y que puede haber sido por un producto tóxico, que hagan análisis del agua, para asegurarnos que no haya ninguna filtración, sobre todo porque estamos hablando de una población que bebe agua de sondeo. Y de la Junta nos contestan antes de ayer a última hora, llamándonos por teléfono y nos dicen que hay que hacer un análisis del agua porque si ese producto tóxico, que es un insecticida prohibido, está en el agua puede ser muy peligroso. Y nos dicen que es competencia del Ayuntamiento. Entonces es cuando actuamos rápidamente y es cuando D. Manuel vio a Pedro repartiendo en los buzones el papel con el aviso de no beber agua hasta que no tuviéramos el resultado de los análisis, que esa misma mañana habíamos encargado a Aqualia. Yo me indigno porque en ningún momento nos han avisado de la situación, al margen de que sea nuestra competencia o no, lo lógico es que nos informen de lo ocurrido para que nosotros actuemos. Nos hemos enterado por la prensa y cuando nosotros estamos detrás pidiendo información nos dicen hacer esto y si pasa algo, el problema es vuestro. Además nos lo dicen por teléfono. De hecho nos dicen que nos van a mandar un documento para decirnos los parámetros exactos del producto que hay que analizar, para que se lo mandemos a Aqualia, pero no nos lo han mandado. Y por este motivo ha sido la rapidez en la actuación. Lo primero avisar a la gente y lo segundo solicitar a Aqualia los análisis. Como ya era tarde, Aqualia ese mismo día no pudo presentarse y vinieron al día siguiente por la mañana a coger las muestras. En un primer momento nos dicen que los resultados pueden tardar hasta 8 días, porque son unas pruebas específicas que las tienen que hacer en un laboratorio en Oviedo. Pero les pedimos que por favor lo hagan lo antes posible porque la gente está sin beber agua del grifo y la situación es muy complicada, debido además a que esta

sustancia es muy peligrosa. Y hoy es cuando nos han podido adelantar los resultados y nos han dicho que las pruebas han sido negativas y que ya se lo han comunicado a sanidad. Y una vez que nos han mandado los resultados por correo electrónico hemos podido informar a la gente. Para que ya no haya más alarma. Porque es verdad que una de las cosas que nos preocupaba era el nivel de alarma que genera una cosa de estas, pero creo que hemos actuado correctamente.

D. Gonzalo Sánchez dice que la investigación imagina que seguirá adelante.

D. David Matute contesta que sobre la investigación, que el sepa, el SEPRONA está con ello, el otro día estuvieron cogiendo muestras de agua de la charca, dejaron aquí una muestra, pero tampoco sabemos por qué la han dejado aquí,

D. Manuel Marcos pregunta si el pastor ha puesto alguna denuncia o ha venido al Ayuntamiento.

D. David Matute contesta que al Ayuntamiento no ha venido nadie. La Junta no ha mandado ningún escrito. Y los de SEPRONA dejaron la muestra del agua para que la guardáramos, pero no han dicho nada. Suponemos que ellos seguirán con su investigación, que creo que es delito, pero de eso no nos han informado de nada.

D. Gonzalo Sánchez continúa preguntando si el Ayuntamiento tiene información de cómo está el tema Covid en Monterrubio, porque las noticias también son alarmantes, por el nivel de incidencia que se publica, pero si hay alguna información oficial. Y también quiere saber, en relación a esto, si se van a mantener las actividades culturales y festejos en agosto o qué es lo que se va a hacer.

El Sr. Alcalde contesta que el nivel de incidencia ha creado algo de alarma, pero realmente casos sólo ha habido 6 y de un mismo grupo. Lo que pasa que el nivel de incidencia se calcula multiplicando el número de casos por 100.000 y dividiéndolo por el número de habitantes. Obviamente si el número de habitantes es bajo, se dispara la incidencia. El nivel de incidencia es de 750, que es muy alto, pero es por ese motivo...Eso no quita que tengamos que seguir manteniendo el máximo de prudencia, seguir con todas las medidas preventivas y estemos al corriente de todos los cambios que vengan de la Junta de Castilla y León y tomemos las medidas que sean necesarias. Respecto a las actividades Laura y Pedro os informarán sobre ellas, y todas se van a realizar con las medidas que son necesarias.

D. Pedro Campayo y D<sup>a</sup> Laura Calvillo informan de que si continuamos en fase 1, las actividades y festejos se realizarán como se han venido haciendo hasta ahora y en mayo, todas al aire libre, y con la distancia de seguridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y dos minutos, de lo cual, como Secretaria del Pleno, DOY FE.

LA SECRETARIA

V.B EL ALCALDE

Fdo. Lucía Sánchez Pérez

Fdo. David Matute Pérez

